



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, antropológico, cultural, social y educativo la actividad desarrollada por la artista rionegrina Luisa Calcumil, destacándose la plasmada en el repertorio integrado por las obras: Hebras, Aukiñ, Folil, La Trepilla del Ruperto y Es Bueno Mirarse en la Propia Sombra.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 26/2007